

	<p align="center">YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS ORURO</p>	<p align="center">ANEXO 2</p>
	<p align="center">ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MECANICAS</p>	<p>Hoja: 1 de 9</p>

8. PROVISION E INSTALACION TUBO DE VENTILACION DN 3"

UNIDAD: Pieza (Pza.)

8.1. DEFINICIÓN

Comprende la provisión más colocado de una tubería de ventilación de acero galvanizado de DN 3" en las cámaras que así lo indiquen las especificaciones técnicas y/o las instrucciones del Supervisor de Obra.

Incluye los trabajos de corte y remoción de acera y/o losa si fuera el caso, provisión y colocado de la tubería de acero galvanizado de 3" de diámetro y la reposición de acera y/o losa si corresponde.

8.2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El CONTRATISTA proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para el colocado de la nueva tubería de ventilación de acero galvanizado de 3" de diámetro y los trabajos adicionales de corte, rotura, remoción y reposición de acera y/o losa si corresponde, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra al inicio de la actividad.

8.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN

El sistema de ventilación estará compuesto por una tubería de acero galvanizado de 3" de diámetro, la misma que se colocará en la tapa de H °A y estará pintada de color amarillo. Este conducto se encontrará por encima del nivel del terreno, a una altura mínima de 0.50 m.

La tubería de ventilación de acero negro de 3" de diámetro no deberá presentar abolladuras, muescas, rebabas o resquebrajaduras.

Todos los filos y rugosidades deberán ser cepillados y pulidos. En caso de emplear soldadura, los electrodos y los procedimientos de soldadura se adaptarán a la clase de material a soldar, espesores y a las posiciones en que las soldaduras deban realizarse para garantizar que el metal quede depositado satisfactoriamente en toda la longitud y espesor de la junta y reduzcan al mínimo las distorsiones, deformaciones y esfuerzos por la retracción del material.

Todos los elementos metálicos deberán estar protegidos con pintura anticorrosiva y pintura al óleo o similar de color amarillo.

8.4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

El Contratista tomará todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las Obras) y para limitar los daños y las alteraciones que se puedan crear a las personas y las propiedades como consecuencia de la contaminación, polvo, el ruido y otros resultados de sus operaciones en cumplimiento de la ley 1333. El Contratista velará por que las emisiones y las descargas superficiales y

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS ORURO	ANEXO 2
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MECANICAS	Hoja: 2 de 9

efluentes que se produzcan como resultado de sus actividades no excedan los valores señalados en las Especificaciones o dispuestas por las leyes aplicables.

El Contratista tomará, en todo momento, todas las precauciones razonables para mantener la salud y la seguridad del Personal del Contratista. En colaboración con las autoridades sanitarias locales, el Contratista se asegurará de que el Lugar de las Obras y cualesquiera lugares de alojamiento para el Personal del Contratista y el Personal del Contratante estén siempre provistos de personal médico, instalaciones de primeros auxilios y servicios de enfermería y ambulancia, y de que se tomen medidas adecuadas para satisfacer todos los requisitos en cuanto a bienestar e higiene, así como para prevenir epidemias.

El Contratista nombrará a un oficial de prevención de accidentes en el Lugar de las Obras, que se encargará de velar por la seguridad y la protección contra accidentes. Esa persona estará calificada para asumir dicha responsabilidad y tendrá autoridad para impartir instrucciones y tomar medidas de protección para evitar accidentes. Durante la ejecución de las Obras, el Contratista proporcionará todo lo que dicha persona necesita para ejercer esa responsabilidad y autoridad. El Contratista enviará al Ingeniero, a la mayor brevedad posible, información detallada sobre cualquier accidente que ocurra.

El Contratista mantendrá un registro y hará informes acerca de la salud, la seguridad y el bienestar de las personas, así como de los daños a la propiedad, según lo solicite razonablemente el Ingeniero.

8.5. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La provisión y colocado de tubo de ventilación se medirá en Pieza, tomando en cuenta la cantidad de tubos de ventilación instaladas en las cámaras, de acuerdo a las dimensiones establecidas en las especificaciones y autorizadas por el Supervisor de Obra. El precio será pagado de acuerdo al precio unitario de la propuesta aceptada y será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

9. PROVISION E INSTALACION TAPA METALICA DE ENTRADA DE HOMBRE **UNIDAD: Pieza (Pza.)**

9.1. DEFINICIÓN

Comprende la provisión y colocado de tapa metálica para entrada de hombre y su respectivo marco metálico en las cámaras que así lo indiquen las especificaciones técnicas y/o las instrucciones del Supervisor de Obra.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

	<p align="center">YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS ORURO</p>	<p align="center">ANEXO 2</p>
	<p align="center">ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MECANICAS</p>	<p>Hoja: 3 de 9</p>

9.2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El CONTRATISTA proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la fabricación de la tapa metálica y su respectivo marco, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra al inicio de la actividad.

9.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN

La tapa para entrada de hombre a la cámara será metálica de dimensiones 60 cm. x 60 cm. Se fabricará con plancha de espesor de 1/8" (3.00 mm) y bisagras de fierro macizo, pasamanos lateral soldado a la tapa de fierro macizo de 1/2" y pasador para el candado de fierro masizo de 1/2" soldado a la base de tapa metálica, los detalles constructivos se exponen en el plano típico adjunto.

Para el marco de la tapa metálica se emplearán perfil Te de 1 1/4" enmarcado en la base de tapa de angular metalico de 1" la cual estará soldada a la estructura de la cámara.

Todo el acero que conforma la tapa, incluyendo placas, perfiles, bisagras y otros no deberán presentar abolladuras, muescas, rebabas o resquebraaduras.

Todos los filos y rugosidades deberán ser cepillados y pulidos y todos los agujeros para el seguro de candado deberán ser taladrados. En caso de emplear soldadura, los electrodos y los procedimientos de soldadura se adaptarán a la clase de material a soldar, espesores y a las posiciones en que las soldaduras deban realizarse para garantizar que el metal quede depositado satisfactoriamente en toda la longitud y espesor de la junta y reduzcan al mínimo las distorsiones, deformaciones y esfuerzos por la retracción del material.

Todos los elementos metálicos deberán estar protegidos con pintura anticorrosiva y pintura al óleo o similar. La plancha metálica de la tapa deberá contar con micro esferas de vidrio que reflecten el color amarillo.

9.4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

El Contratista tomará todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las Obras) y para limitar los daños y las alteraciones que se puedan crear a las personas y las propiedades como consecuencia de la contaminación, polvo, el ruido y otros resultados de sus operaciones en cumplimiento de la ley 1333. El Contratista velará por que las emisiones y las descargas superficiales y efluentes que se produzcan como resultado de sus actividades no excedan los valores señalados en las Especificaciones o dispuestas por las leyes aplicables.

El Contratista tomará, en todo momento, todas las precauciones razonables para mantener la salud y la seguridad del Personal del Contratista. En colaboración con las autoridades sanitarias locales, el Contratista se asegurará de que el Lugar de las Obras y cualesquiera lugares de alojamiento para el Personal del Contratista y el Personal del Contratante estén siempre provistos de personal médico, instalaciones de primeros auxilios y servicios de enfermería y ambulancia, y de que se tomen medidas adecuadas para satisfacer todos los requisitos en cuanto a bienestar e higiene, así como para prevenir epidemias.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS ORURO	ANEXO 2
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MECANICAS	Hoja: 4 de 9

El Contratista nombrará a un oficial de prevención de accidentes en el Lugar de las Obras, que se encargará de velar por la seguridad y la protección contra accidentes. Esa persona estará calificada para asumir dicha responsabilidad y tendrá autoridad para impartir instrucciones y tomar medidas de protección para evitar accidentes. Durante la ejecución de las Obras, el Contratista proporcionará todo lo que dicha persona necesita para ejercer esa responsabilidad y autoridad. El Contratista enviará al Ingeniero, a la mayor brevedad posible, información detallada sobre cualquier accidente que ocurra.

El Contratista mantendrá un registro y hará informes acerca de la salud, la seguridad y el bienestar de las personas, así como de los daños a la propiedad, según lo solicite razonablemente el Ingeniero.

9.5. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La Provisión y colocado de tapa metálica se medirá en pieza, tomando en cuenta la cantidad de tapas colocadas, de acuerdo a la longitud y ancho establecidas en las especificaciones y aprobadas por el Supervisor de Obra. El precio será pagado de acuerdo al precio unitario de la propuesta aceptada y será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

10. PROVISION E INSTALACION DE ESCALERA METALICA TIPO MARINERO

UNIDAD: Pieza (Pza.)

10.1. DEFINICIÓN

Comprende la remoción de los peldaños defectuosos existentes si corresponde y la provisión, más colocado de escalera metálica compuesta por fierros de acero galvanizado de 1/2" de diámetro soldados en estructura monolítica empotrados en las paredes laterales en las cámaras que así lo indiquen las especificaciones técnicas y/o las instrucciones del Supervisor de Obra.

10.2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El CONTRATISTA proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para el retiro de los peldaños defectuosos, donde corresponda, la fabricación y colocado de los nuevos peldaños en estructura monolítica, los mismos que deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra al inicio de la actividad.

10.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS ORURO	ANEXO 2
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MECANICAS	Hoja: 5 de 9

La escalera metálica monolítica estará conformada por fierros de acero galvanizado de 1/2" de diámetro, empotrados en las paredes laterales con una separación mínima de 0.10 m del muro acabado, la altura de la escalera será variable, debiendo el último escalón estar a no más de 0.40 m de la base de la cámara, las dimensiones de los peldaños serán: de por lo menos 0.50 m de ancho y localizado a no más de 0.20 m por debajo de la tapa metálica de la cámara y los demás peldaños tendrán una separación no mayor a 0.35 m entre ellos.

Todos los filos y rugosidades deberán ser cepillados y pulidos.

10.4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

El Contratista tomará todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las Obras) y para limitar los daños y las alteraciones que se puedan crear a las personas y las propiedades como consecuencia de la contaminación, polvo, el ruido y otros resultados de sus operaciones en cumplimiento de la ley 1333. El Contratista velará por que las emisiones y las descargas superficiales y efluentes que se produzcan como resultado de sus actividades no excedan los valores señalados en las Especificaciones o dispuestas por las leyes aplicables.

El Contratista tomará, en todo momento, todas las precauciones razonables para mantener la salud y la seguridad del Personal del Contratista. En colaboración con las autoridades sanitarias locales, el Contratista se asegurará de que el Lugar de las Obras y cualesquiera lugares de alojamiento para el Personal del Contratista y el Personal del Contratante estén siempre provistos de personal médico, instalaciones de primeros auxilios y servicios de enfermería y ambulancia, y de que se tomen medidas adecuadas para satisfacer todos los requisitos en cuanto a bienestar e higiene, así como para prevenir epidemias.

El Contratista nombrará a un oficial de prevención de accidentes en el Lugar de las Obras, que se encargará de velar por la seguridad y la protección contra accidentes. Esa persona estará calificada para asumir dicha responsabilidad y tendrá autoridad para impartir instrucciones y tomar medidas de protección para evitar accidentes. Durante la ejecución de las Obras, el Contratista proporcionará todo lo que dicha persona necesita para ejercer esa responsabilidad y autoridad. El Contratista enviará al Ingeniero, a la mayor brevedad posible, información detallada sobre cualquier accidente que ocurra.

El Contratista mantendrá un registro y hará informes acerca de la salud, la seguridad y el bienestar de las personas, así como de los daños a la propiedad, según lo solicite razonablemente el Ingeniero.

10.5. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La provisión y colocado de escalera metálica se medirá en piezas, tomando en cuenta la cantidad de estas instaladas en las cámaras, de acuerdo a las dimensiones establecidas en las especificaciones y autorizadas por el Supervisor de Obra. El precio será pagado de acuerdo al precio unitario de la propuesta aceptada y será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS ORURO	ANEXO 2
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MECANICAS	Hoja: 6 de 9

11. PROVISION E INSTALACION TAPA ENTRADA DE HOMBRE CIRCULAR DE FIERRO FUNDIDO PARA ALTO TRAFICO
UNIDAD: Pieza (Pza.)

11.1. DEFINICIÓN

Comprende la provisión y colocado de tapa circular de hierro fundido para alto trafico Ø 0,60 m. +. para entrada de hombre y su respectivo ANILLO H=0,10m en la cámaras que así lo indiquen las especificaciones técnicas y/o las instrucciones del Supervisor de Obra.

11.2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El CONTRATISTA proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la fabricación de la tapa circular de hierro fundido y su respectivo marco, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra al inicio de la actividad.

11.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN

La tapa para entrada de hombre a la cámara será de hierro fundido de dimensiones Ø 60 cm y anillo de H= 10 cm. Esta tapa esta diseñada para soportar alto trafico de camiones de alto tonelaje.

Toda la tapa, incluyendo accesorios de conexión y otros no deberán presentar abolladuras, muescas, rebabas o resquebrajaduras. La tapa en el proceso de fundición debe registrar la leyenda YPFB REDES DE GAS – DISTRITO ORURO.

Todos los filos y rugosidades deberán ser cepillados y pulidos.

Todos los elementos metálicos deberán estar protegidos con pintura anticorrosiva y pintura al óleo o similar. La plancha metálica de la tapa deberá contar con micro esferas de vidrio que reflecten el color amarillo.

11.4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

El Contratista tomará todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las Obras) y para limitar los daños y las alteraciones que se puedan crear a las personas y las propiedades como consecuencia de la contaminación, polvo, el ruido y otros resultados de sus operaciones en cumplimiento de la ley 1333. El Contratista velará por que las emisiones y las descargas superficiales y efluentes que se produzcan como resultado de sus actividades no excedan los valores señalados en las Especificaciones o dispuestas por las leyes aplicables.

El Contratista tomará, en todo momento, todas las precauciones razonables para mantener la salud y la seguridad del Personal del Contratista. En colaboración con las autoridades sanitarias locales, el Contratista se asegurará de que el Lugar de las Obras y cualesquiera lugares de alojamiento para el Personal del Contratista y el Personal del Contratante estén siempre provistos de personal médico, instalaciones de primeros auxilios y servicios de enfermería y ambulancia, y de que se tomen medidas adecuadas para satisfacer todos los requisitos en cuanto a bienestar e higiene, así como para prevenir epidemias.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

	<p align="center">YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS URURO</p>	<p align="center">ANEXO 2</p>
	<p align="center">ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MECANICAS</p>	<p>Hoja: 7 de 9</p>

El Contratista nombrará a un oficial de prevención de accidentes en el Lugar de las Obras, que se encargará de velar por la seguridad y la protección contra accidentes. Esa persona estará calificada para asumir dicha responsabilidad y tendrá autoridad para impartir instrucciones y tomar medidas de protección para evitar accidentes. Durante la ejecución de las Obras, el Contratista proporcionará todo lo que dicha persona necesita para ejercer esa responsabilidad y autoridad. El Contratista enviará al Ingeniero, a la mayor brevedad posible, información detallada sobre cualquier accidente que ocurra.

El Contratista mantendrá un registro y hará informes acerca de la salud, la seguridad y el bienestar de las personas, así como de los daños a la propiedad, según lo solicite razonablemente el Ingeniero.

11.5. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La Provisión y colocado de tapa circular de fierro fundido se medirá en pieza, tomando en cuenta la cantidad de tapas colocadas, de acuerdo a las especificaciones y aprobadas por el Supervisor de Obra. El precio será pagado de acuerdo al precio unitario de la propuesta aceptada y será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

12. PROVISIÓN E INSTALACION DE DEFENSIVO PARA CÁMARA UNIDAD: Pieza (Pza.)

12.1. DEFINICIÓN

Comprende la provisión y colocado de tubos de protección y señalización de 3" DN colocados alrededor de las cámaras que así lo indiquen las especificaciones técnicas y/o las instrucciones del Supervisor de Obra.

Incluye los trabajos de empotramiento en el terreno natural y fijación mediante bases de hormigón, los cuales deberán ser de calidad y dimensiones que garanticen una adecuada fijación a la superficie existente. Es responsabilidad del contratista la verificación de las dimensiones de tal forma que provea a la cámara una adecuada señalización y protección.

Incluye el pintado de las tuberías en color negro y amarillo, a fin de señalar peligro para el tráfico vehicular y peatonal por la presencia de la cámara y al mismo tiempo resguardar la integridad de la misma.

12.2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El CONTRATISTA proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios tanto para la fabricación del resguardo en tubería de **acero negro** de 3" de diámetro, como el colocado y empotrado del mismo, así como los trabajos adicionales de corte, rotura, remoción y reposición de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

	YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS ORURO	ANEXO 2
	ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MECANICAS	Hoja: 8 de 9

acera y/o losa si corresponde, los mismos deberán ser aprobados por el Supervisor de Obra al inicio de la actividad.

12.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN

El sistema de defensivos para las cámaras que lo requieran estará compuesto por tuberías de acero negro de 3" de diámetro. Estos defensivos deberán empotrarse al menos 0,50 m por debajo del nivel del terreno natural y fijarse empleando hormigón cipropeo (VOLUMEN 0.5x0.5x0.5m.) de manera que garanticen una adecuada fijación y resistencia ante impactos (210 Kg/cm²).

El tubo horizontal de protección deberá estar al menos a 0,50 m por encima del nivel del terreno.

Las tuberías del sistema de protección y señalización de acero negro de 3" de diámetro no deberán presentar abolladuras, muescas, rebabas o resquebraaduras.

Todos los filos y rugosidades deberán ser cepillados y pulidos. En caso de emplear soldadura, los electrodos y los procedimientos de soldadura se adaptarán a la clase de material a soldar, espesores y a las posiciones en que las soldaduras deban realizarse para garantizar que el metal quede depositado satisfactoriamente en toda la longitud y espesor de la junta y reduzcan al mínimo las distorsiones, deformaciones y esfuerzos por la retracción del material.

Todos los elementos metálicos deberán estar protegidos con pintura anticorrosiva y pintura al óleo o similar de color negro y amarillo. Los tubos metálicos deberán contar con micro esferas de vidrio que reflejten el color amarillo.

12.4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

El Contratista tomará todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las Obras) y para limitar los daños y las alteraciones que se puedan crear a las personas y las propiedades como consecuencia de la contaminación, polvo, el ruido y otros resultados de sus operaciones en cumplimiento de la ley 1333. El Contratista velará por que las emisiones y las descargas superficiales y efluentes que se produzcan como resultado de sus actividades no excedan los valores señalados en las Especificaciones o dispuestas por las leyes aplicables.

El Contratista tomará, en todo momento, todas las precauciones razonables para mantener la salud y la seguridad del Personal del Contratista. En colaboración con las autoridades sanitarias locales, el Contratista se asegurará de que el Lugar de las Obras y cualesquiera lugares de alojamiento para el Personal del Contratista y el Personal del Contratante estén siempre provistos de personal médico, instalaciones de primeros auxilios y servicios de enfermería y ambulancia, y de que se tomen medidas adecuadas para satisfacer todos los requisitos en cuanto a bienestar e higiene, así como para prevenir epidemias.

El Contratista nombrará a un oficial de prevención de accidentes en el Lugar de las Obras, que se encargará de velar por la seguridad y la protección contra accidentes. Esa persona estará calificada para asumir dicha responsabilidad y tendrá autoridad para impartir instrucciones y tomar medidas de protección para evitar

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:

	<p align="center">YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS GERENCIA DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITO REDES DE GAS ORURO</p>	<p align="center">ANEXO 2</p>
	<p align="center">ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA OBRAS MECANICAS</p>	<p>Hoja: 9 de 9</p>

accidentes. Durante la ejecución de las Obras, el Contratista proporcionará todo lo que dicha persona necesita para ejercer esa responsabilidad y autoridad. El Contratista enviará al Ingeniero, a la mayor brevedad posible, información detallada sobre cualquier accidente que ocurra.

El Contratista mantendrá un registro y hará informes acerca de la salud, la seguridad y el bienestar de las personas, así como de los daños a la propiedad, según lo solicite razonablemente el Ingeniero.

12.5. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La provisión y colocado de defensivo para cámara se medirá en piezas, tomando en cuenta la cantidad total de defensivos colocadas en las cámaras, de acuerdo a las dimensiones establecidas en las especificaciones y autorizadas por el Supervisor de Obra. El precio será pagado de acuerdo al precio unitario de la propuesta aceptada y será compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por: